



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Retiro
Departamento Educación



RETIRO, 06 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 1.920

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.994, de fecha 12.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Licitación N° 3024-69-L114 Materiales de ferretería y Maquina de Soldar, Esmeril Angular y Taladro Percutor para Escuela Mantul Fondo Revitalización
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **Sociedad Empresas del Sur Limitada Rut N° 76.001.962-3** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, Adjudíquese,** la compra a **Sociedad Empresas del Sur Limitada Rut N° 76.001.962-3** Por Material de Ferretería y Maquina de Soldar, Esmeril Angular y Taladro Percutor para Escuela Mantul Fondo Revitalización Por un monto de \$ 489.544 Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** El gasto a Cuenta 22-04-010 Materiales para mantenimiento y Reparación de Inmuebles 29.05.999 Otros maquinas y Equipos y 22.04.013 Equipos Menores del Presupuesto de Educación año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO RAYER TORRES